



PREMIO FUNDACIÓN ASISA A LA INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL

PATROCINADOR: Fundación Asisa

1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio **FUNDACIÓN ASISA A LA INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL** patrocinado por la Fundación Asisa.

2. Objeto

La convocatoria pretende distinguir a aquellas instituciones y/o empresas que presenten una mejor información en su página web, Memoria del año 2016 o Memoria específica, sobre las acciones y estrategias llevadas a cabo en el ámbito de la Responsabilidad Social, tanto si la entidad está actuando simultáneamente en varias líneas, como si actúa, con mayor intensidad, en una línea determinada.

La Responsabilidad Social se plasma en una serie de actividades voluntarias agrupadas en un programa que busca conciliar el crecimiento y la competitividad de las instituciones, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y la mejora del medio ambiente; es decir, supone la voluntad de la entidad de alcanzar un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales que la conduzca a la excelencia organizacional.

Existe un fuerte vínculo entre la sostenibilidad y la excelencia empresarial y por ello la Responsabilidad Social goza de un creciente reconocimiento público; la transparencia y el buen gobierno corporativo que implica aseguran a las empresas un mejor capital humano y permiten acceder a más fuentes de financiación.

Así pues, tanto la Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad asistencial (FAD) como la Fundación Asisa, en calidad de patrocinador del Premio, consideran la Responsabilidad Social como un elemento estratégico de la organización que le aporta valor añadido, y quiere premiar la transparencia y la claridad con la que las diferentes instituciones sanitarias dan a conocer sus códigos de conducta y las decisiones implementadas en dicho sentido.

3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier institución sanitaria o social que disponga de una Memoria de Sostenibilidad del año 2016 o, en su defecto, que disponga de una Memoria Institucional del año 2016 en la que se haga expresa referencia a la importancia que dispensa dicha entidad a la Responsabilidad Social. También pueden optar al Premio aquellas entidades que, sin haber redactado una Memoria, reflejen en su página web, de forma específica, cómo contempla su institución la Responsabilidad Social.

4. Documentación que deberá aportar el candidato

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace <http://www.premisqualitadfad.org/premiosfad/formulario.php>.



5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2017.

6. Proceso de designación

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.

La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos.

La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

7. ¿Qué se premia?

Se otorgará el Premio a aquella empresa o institución que aporte una mejor información sobre las actividades y estrategias relacionadas con el ejercicio de la Responsabilidad Social. La comunicación sobre acciones de Responsabilidad Social aumenta la toma de conciencia, demuestra respeto, aborda los requisitos legales, muestra cómo la organización está cumpliendo con sus compromisos, facilita la información sobre los impactos de las actividades, ayuda a involucrar y motivar a los empleados, facilita la comparación con organizaciones pares y aumenta la reputación de una organización.

Se evaluarán, por lo tanto, las actuaciones llevadas a cabo por la Institución para implantar estrategias que tengan como objetivo la mejora en todos o en alguno de los siguientes aspectos del ámbito de la Responsabilidad Social, tanto en su dimensión interna como externa.

✓ *Dimensión interna:*

- Desarrollar un código de conducta y un Reglamento de Régimen Interno en base a sus principios.
- Desarrollar y mantener una política de anticorrupción
- Cumplir con los principios de seguridad de la información
- Velar por la transparencia de las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable la organización
- Elegir proveedores socialmente responsables

- Velar por la salud física y psicosocial y la seguridad de los trabajadores superando las normas establecidas
 - Fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en las políticas de contratación
 - Propiciar la conciliación entre el trabajo y la vida familiar
 - Promoción laboral en los sentidos vertical y horizontal
 - Ofrecer formación permanente vinculada con el puesto de trabajo
- ✓ *Dimensión externa:*
- Velar por la calidad, seguridad y sostenibilidad de los procesos/servicios que ofrecen a sus clientes
 - Garantizar la accesibilidad a la información de los ciudadanos
 - Identificar, priorizar y gestionar los grupos de interés
 - Establecer un plan de mejoras de los efectos medioambientales provocados por la actividad
 - Publicar memorias de sostenibilidad (medición, divulgación y rendición de cuentas) y/o informes de progreso (Pacto Mundial de Naciones Unidas)
 - Establecer un plan anual de auditorías internas y procesos de revisión anuales
 - Plasmar iniciativas de marketing responsable
 - Ofrecer información de la gestión económica

8. Entrega de Premios

La entrega del Premio se llevará a cabo en el marco de la celebración anual del “*Concert de Cap d’Any de la Sanitat*”, en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, que en esta ocasión tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2018.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

FUNDACIÓ AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)

Provença, 293, principal (08037 - Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 www.fadq.org premisqualitat@fadq.org